

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 20 DE 2019**  
**(22 de Abril de 2019)**

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por los oferentes, se da respuesta a cada una de ellas de la siguiente manera:

**Observación 1:**

*“Tengo una inquietud acerca del proceso del asunto, puedes por favor indicarme si se puede ofertar los productos de la marca panreac o deben merck y sigma.*

*Además quisiera informar que debido a que no contamos con representación de AGILENT es posible ofertar equivalencias o de lo contrario solo participamos en los reactivos.”*

**Respuesta:**

Atendiendo la observación presentada, se aclara que los oferentes pueden presentar sus propuestas económicas por la totalidad de los bienes solicitados o pueden hacerlo por lotes, es decir, presentar cotización por la totalidad de los reactivos o por la totalidad de los consumibles. Los proponentes deben tener en cuenta que si no van a presentar oferta económica con respecto a los consumibles de la marca Agilent, sino consumibles de otras marcas, estos deben estar certificados por el fabricante, asegurando que los materiales de fabricación y tamaño sean idénticos, que sean completamente compatibles con la marca Agilent y asegurar su reemplazo por la marca original de presentarse fallas, esto en razón de que la marca de los equipos es Agilent Technologies, así las cosas, se modifican los términos de referencia de la siguiente manera:

**SECCIÓN 1 – INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES**

- 4. Cotización de Precios:** El Oferente podrá cotizar la totalidad de los bienes solicitados o si lo prefiere podrá presentar su cotización por lotes según lo estipulado en la Carta de Invitación de Cotización y de acuerdo a las especificaciones requeridas en la sección 2. Los precios deberán incluir todos los costos incluyendo el envío al lugar de destino.

El Oferente deberá incluir en su cotización, los precios/tarifas para todos los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el Oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Comprador y se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El precio cotizado en el formulario de Cotización deberá ser el precio total de la oferta. El presente contrato se encuentra exento de todo impuesto, tasa o contribución indirecta.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.